

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

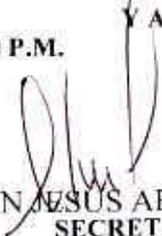
ESTADO No. **042**

Fecha: 11/03/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2009 01209	Tutelas	VALERIA ISABEL - ARAUJO IZAGUIRRE	COOMEVA	Auto Interlocutorio AUTO REVOCA SANCION POR HABERSE ACREDITADO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA	10/03/2020	2
20001 31 03 002 2018 00022	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS ROMERO MOLINA	NESTOR AGUSTIN HINOJOSA ALARZA	Auto Interlocutorio AUTO NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA, DECRETA EMBARGO DE DERECHOS O CREDITOS QUE TENGFA LA DEMANDADA EN EL READICADO 2018 00189-00 QUE CURSA EN EL JZ. 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	10/03/2020	1
20001 40 03 005 2020 00008	Tutelas	CARLOS NORBERTO ROYA SIERRA	COOMEVA EPS	Auto Decreta Nulidad AUTO DECRETA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LA SENTENCIA ADIADA 30 DE ENERO DE 2020	10/03/2020	2
20001 31 03 002 2020 00019	Tutelas	LUISA FERNANDA NIETO HERNANDEZ	NUEVA EPS	Auto de Impugnación de Tutela AUTO ADMITE IMPUGNACION CONTRA FALLO DE TUTELA	10/03/2020	1
20001 31 03 002 2020 00023	Ordinario	VIRGELINA CHINCHILLA RAMIREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR LA DEMANDA	10/03/2020	1
20001 31 03 002 2020 00024	Divisorios	NURY EDITH - GEROTS COTES	JAIRO SENEN - MARTINEZ COTES	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE COMPTENCIA Y ORDENA ENVIARLA A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES.	10/03/2020	1
20001 31 03 002 2020 00027	Divisorios	ARMANDO RAFAEL FERREIRA BUELVAS	GUILLERMINA ZULETA LOPEZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	10/03/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO

